

CIRCULAR No. 317

FECHA: 26 FEB 2014  
PARA: Supervisores e Interventores de contratos.  
DE: Secretaria General  
ASUNTO: Elaboracion y Entrega Acta Liquidación de los Contratos

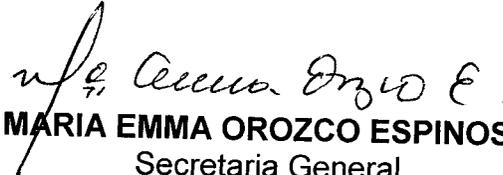
Atendiendo la calidad que ostentan como Supervisores e Interventores frente a los contratos suscritos por la Superintendencia de Notariado y Registro, es preciso recordarles que conforme a lo dispuesto en Resolución No. 5880 del 4 de septiembre de 2007, es responsabilidad del Interventor o Supervisor **elaborar y entregar al Grupo de Contratación Administrativa el proyecto de actas de liquidación, para su correspondiente revisión y verificación.**

Sobre el particular, el Capítulo, IX, Numeral 2, de la Resolución 5880 de 2007, señala: "**FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS:** "2.9. Acta de liquidación: Documento de corte final de cuentas entre las partes, que debe ser suscrito por el Ordenador del Gasto, el contratista y el supervisor o interventor, según el caso. En este documento se incluirán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y declararse a paz y salvo y de esta forma finiquitar la relación contractual". (Negrilla y resaltado fuera del texto).

Es de advertir que los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, **NO SE LIQUIDARAN**, conforme lo dispone el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

Serán objeto de liquidación los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran.

Lo anterior, en razón a que a la fecha **no se ha recibido la totalidad** del proyecto de liquidación de los contratos correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013, los cuales deben liquidarse atendiendo su modalidad como se cita en precedencia.

  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
Secretaria General

Proyectó: Marlene Durán Claro, Abogada Grupo de Contratación Administrativa  
Revisó: Mónica Burgos Regalado, Coordinadora Grupo de Contratación Administrativa



Certificado N° SC 7556-1

Certificado N° GP 174-1

**Superintendencia de Notariado y Registro**  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21-21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>